



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **317-16**

Salta, 01 JUL 2016
Expediente N° 12.102/16

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de la carrera de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 151/16, aconseja otorgar prórrogas de regularidades, en carácter de excepción y por única vez hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2016 inclusive, a sendos alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, como así también, denegar las presentaciones que no se ajustan a los criterios establecidos por Resolución CD N° 375/14.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, teniendo en cuenta la proximidad del receso invernal, a fin de permitir la inscripción a exámenes de los beneficiados, en el turno citado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción y por única vez, prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio - Agosto de 2016 inclusive, a los alumnos según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **317-16**

Salta, 01 JUL 2016
Expediente N° 12.102/16

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
0809/16	614.273	MAGNO, Gabriela Amalia	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
0810/16	614.057	GUTIÉRREZ, Andrea Graciela	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
0810/16	614.057	GUTIÉRREZ, Andrea Graciela	Enfermería Ginecológica y Obstétrica	Enfermería
0810/16	614.057	GUTIÉRREZ, Andrea Graciela	Enfermería Pediátrica	Enfermería
0839/16	614.863	AIZAMA, María Ester	Dietética	Enfermería
0849/16	613.757	BAUTISTA, María Luz	Microbiología y Parasitología	Enfermería
0849/16	613.757	BAUTISTA, María Luz	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
0861/16	614.189	TAPIA, María Soledad	Microbiología y Parasitología	Enfermería
S/N°	614.189	TAPIA, María Soledad	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
0862/16	613.912	RIVERA, Alicia María Mercedes	Microbiología y Parasitología	Enfermería
0862/16	613.912	RIVERA, Alicia María Mercedes	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
0871/16	613.876	AJAYA, María Soledad	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
0872/16	614.584	SUAREZ, Daiana Soledad	Economía Alimentaria	Nutrición
0875/16	613.133	PELOC, Dana Leticia	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
0902/16	613.027	SALAS, Magdalena Graciela	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería

ARTICULO 2°: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que las solicitudes presentadas, no se ajustan a los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
0757/16	614.894	FERNÁNDEZ TORREZ, Rocío Soledad	Economía Alimentaria	Nutrición
0799/16	611.525	ÁLVAREZ, María Solange	Economía Alimentaria	Nutrición
0808/16	614.747	GARCÍA SENÉN, Mariano Ramón	Nutrición Básica	Nutrición

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

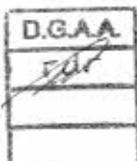


RESOLUCION -D- N° 317-16

Salta, 01 JUL 2016
 Expediente N° 12.102/16

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
0811/16	614.602	MAMANI, Noelia Celeste Fernanda	Economía Alimentaria	Nutrición
0856/16	611.279	FARFÁN, Ana María	Epidemiología Nutricional	Nutrición
0860/16	614.044	MORALES, Emanuel Sebastián	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
0874/16	611.070	ZERDA, Sonia Rafaela	Administración General y de Salud	Enfermería
0877/16	613.772	BARBA, Marisel Romina	Microbiología y Parasitología	Enfermería
0879/16	615.924	BURGOS, Nelsi Rocío	Dietética	Enfermería
0888/16	611.763	ALANÍS, Rocío Del Milagro	Epidemiología Nutricional	Nutrición
0849/16	613.757	BAUTISTA, María Luz	Introducción a la Enfermería de Salud Publica	Enfermería

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad para su convalidación.




 LIC. MARIA JULIA RIVER
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa